

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

X



Córdoba, 2004

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba 2004



Iltre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Cronica de Cordoba y sus Pueblos, X

Consejo de Redacción

Coordinadores

Jose Antonio Morena Lopez

Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

Jose Lucena LLamas

Juan Gregorio Nevado Calero

Pablo Moyano LLamas

Edita Iltre Asociacion Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada *“Antigua noria de la Electro-harnera sobre el rio Genil Decada de 1930”*

Impnme

Ediciones Graficas Vistalegre

C/ Ingeniero Ribera s/n (Pol Ind Amargacena)

14013 Cordoba

ISSN 1577-3418

Deposito Legal Co-335-05

Rituales de Ánimas en Añora (a propósito de "El Culto a los muertos" de Antonio Porras Márquez)

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

En 1916 la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas publicaba en Madrid un resumen de la tesis doctoral del diplomático y escritor pozoblanco Antonio Porras Márquez¹ con el título de *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, con el que en 1914 había obtenido un accesit en el concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economía popular convocado por la Academia. Esta obra fue la primera incursión del autor en el campo del ensayo, pues hasta entonces solo había publicado dos libros de poemas.

Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora, cuyo cuerpo fundamental está dedicado al estudio pormenorizado de las bodas y su ritual en la Añora de la época, intentando dar fundamentación jurídica y legislativa a los usos tradicionales², contiene, además, un brevísimo capítulo (páginas 93 a 96), objeto ahora de nuestra atención, titulado "El culto a los muertos", el cual puede considerarse el primer estudio de religiosidad popular publicado sobre Los Pedroches.

El libro se inserta dentro de una corriente de pensamiento regeneracionista promovida por Joaquín Costa, quien desde 1880 influyó decisivamente en los trabajos de

¹ Una exhaustiva y completa investigación sobre la vida y obra de Antonio Porras Márquez llevada a cabo por Blas Sánchez Dueñas aparece como introducción (páginas 17-215) a la reedición de la novela *El centro de las almas* publicada en 1999 por el Ayuntamiento de Pozoblanco como primer volumen de las obras completas del autor. Allí puede leerse un comentario general sobre la obra *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora* y un análisis del contexto en que fue escrita (páginas 62-69).

² El capítulo referido a las bodas fue reeditado en 1992 por el Colectivo Cultural "El Cangilón" de Añora con el título *Las bodas en Añora a principios de siglo*.

la Institucion Libre de Enseñanza y del Ateneo de Madrid, del que formaba parte la Academia de Ciencias Morales y Politicas Defendia Costa que el espiritu popular se manifiesta en las convenciones y normas politico-juridicas locales, por lo que hay necesidad de recoger *in situ* estas regulaciones³ "Nunca ha sido tan necesario como en nuestro siglo el conocimiento del derecho popular", afirma Costa⁴, dentro de la linea de defensa y revalorizacion del derecho consuetudinario por parte de los autores regeneracionistas, al que segun Sanchez Dueñas, consideraban un "pilar basico sobre el que modernizar las arcaicas estructuras tradicionales de la 'España sin pulso' que denunciaba Francisco Silvela, fomentar una cultura y construir cauces seguros desde los que estimular el progreso de una nacion abulica"⁵ El medio que se considero mas adecuado para esta recoleccion de datos fueron los cuestionarios, que debian proporcionar a los investigadores informacion de primera mano y marcos de referencia para sus estudios El propio Costa publico en los años siguientes varios modelos instrumentales, como *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España* (1885), *Plan de un tratado sobre el derecho consuetudinario* (1877) o *Plan de una historia del Derecho español en la antigüedad* (1877) En 1895 dirigió en el Ateneo una encuesta sobre *Tutela Social* y en 1901 promovio, tambien en el Ateneo, la encuesta sobre *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España*

En este contexto, y desde 1897, la Academia de Ciencias Morales y Politicas creo el Concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economia Popular en el que tomo parte Porras Marquez, y que conto con participaciones de varias regiones españolas En 1901, finalmente, se confecciono una gran encuesta que significa todavia hoy un pilar fundamental de la etnografía española *Informacion promovida por la Seccion de Ciencias Morales y Politicas del Ateneo de Madrid, en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos mas caracteristicos de la vida el nacimiento, el matrimonio y la muerte*⁶ Con el material proporcionado por esta encuesta se prepararon varias obras, entre las que ahora cabe citar, dado el tema de nuestro articulo, un estudio de J Puyol sobre las costumbres mortuorias y el trabajo "Folklore español del culto a los muertos" de Hoyos Sainz⁷

En el capitulo "El culto a los muertos", Antonio Porras se refiere a las costumbres practicadas en Añora por la Junta de Animas para recaudar fondos con destino a los sufragios por los difuntos de la localidad, las cuales se realizaban en la pascua de Navidad En particular, describe las subastas de carros de leña donados por los vecinos y de piezas de caza obtenidas en el llamado jaleo de las animas, ademas de otras costumbres asociadas como la peticion de aguinaldos o el juego

³ Carmelo Lisón Tolosana *Antropología social de España Siglo XXI* Madrid 1971 pag 150

⁴ Joaquin Costa *Oligarquía y caciquismo Colectivismo agrario y otros escritos* Alianza editorial Madrid 1973 pag 183

⁵ B Sánchez Dueñas *Ob Cit* pag 197 nota 61

⁶ Sobre el contenido y significación de esta encuesta vease Lisón Tolosana *Ob Cit* pags 151-159 *Revista de Dialectología y Tradiciones populares* t I Madrid 1944 pags 1-21

del palo ciego, el producto de todo lo cual se invertía en misas por las almas de los difuntos sin recursos

Reproducimos a continuación el texto completo del capítulo del libro de Porras Marquez dedicado a "El culto a los muertos"

El culto a los muertos

En todos los pueblos del Valle de los Pedroches gozan las Animas de gran predicamento. Manteniéndose el culto a ellas con verdadera fe, no siendo raro el caso de que se refiera como a fulana o a zutano se le aparecio, o, sin aparecersele, le hablo fulanita o zutanita, muertos hacia tiempo, rogándole que cumpliera determinada manda piadosa que el difunto tuviera la desgracia de dejar incumplida, cosa que demuestra el arraigo de lo que decimos

Este culto a los muertos reviste formas externas populares en todos los pueblos del Valle, pues aun en los mas populosos en que ya la costumbre y manifestacion popular de este culto ha desaparecido, se conserva como vestigio acusador de su existencia en los pasados tiempos, unos poyos cerca de las iglesias, y que se llaman los *poyos de las Animas*, que servian para la subasta de la caza y leña, como veremos luego. En Pozoblanco aun hablan los viejos del sitio donde estuvieron los referidos poyos. En los pueblos modernizados del Valle se ha perdido la costumbre, que aun se conserva pura en la Añora, quedando solo la cuestacion que los sacerdotes hacen coincidiendo con la recoleccion de los diversos frutos: así piden la limosna de queso, lana, cereales en las epocas correspondientes, el aguinaldo para las animas, etc. Antes se daba de los frutos de la epoca, siendo hoy muy corriente dar en dinero la limosna

En la Añora aun reviste el referido culto la primitiva y genuina forma popular que explicamos, por servir todo para fijar la fisonomia del pueblo objeto de nuestra investigacion sobre Derecho consuetudinario

El Cura del pueblo nombra en un dia del mes de Mayo, para cuyo objeto se congregan, lo que diriamos la Junta de animas del año, que se compone de seis vocales, propietarios, y un mayordomo que allí dicen, tambien propietario, el cual no es sino el Presidente de la Junta, la cual administra los fondos de animas, de acuerdo con el Cura, en lo referente a sufragios, y rinde sus cuentas escrupulosamente, poniéndolas a la vista del pueblo en una tablilla que cuelgan a la puerta de la iglesia

El dia primero de la Pascua de Navidad, cada uno de los amigos del Mayordomo, todo el que tiene que hacerle cumplido que honrarle, enviara un carro cargado de leña, carros que se van congregando en la plaza, frente a la iglesia, para verificar la subasta. Al acto de la subasta asisten los vo-

cales, el Mayordomo y el Cura *Uno de los que dicen animeros* lleva sobre un papel nota cumplida de toda la subasta. Se congregan las gentes del pueblo y empieza el acto. Subastase por separado cada carro, adjudicandose, naturalmente, al mejor postor, y siendo de notar que cada puesta, a cada *puja*, como ellos dicen, se le da, por un vocal encargado de esto, una *cuerna* de vino al postor que hizo la *puja*. (La *cuerna* es un vaso hecho del asta de un toro, teniendo de cabida, este vaso a que nos referimos, cerca de medio cuartillo.) Como la *cuerna* de vino se da a cada puesta, habia postor, o mejor postores, que no llevaban otro proposito que el de hartarse de vino, y para ello a cada puesta subian una cantidad muy pequeña, con el fin de menudearlas, para que, asimismo, menudeara la *cuerna* del vino. En vista del citado inconveniente, se introdujo la costumbre de que para ser postor y tener opcion a los referidos tragos, es preciso depositar un duro en manos de la Junta. A cada carretero que condujo el cargamento se le da una *cuartilla* de vino. Este vino (siempre es muy barato, dos pesetas o poco mas la arroba) se compra del dinero del fondo de las Animas. El Mayordomo y los vocales envian tambien cada uno un carro. La frase sacramental de adjudicacion es "Buena pro le haga al postor".

Por este medio se consigue engrosar el fondo de Animas, pues se reunen muchos carros de leña, ya que es prunto de los mayordomos el que el numero de ellos sea crecido, dando esplendor a su mayordomia, y por esto sus amigos acudan con la donacion de un carro. Item que por el procedimiento de la subasta sacase a cada carro mas de lo que vale en realidad, pues es honroso el llevarse un carro despues de muy discutido en reñidas pujas.

En la Nochebuena, a primera hora, antes de que salgan las patrullas pidiendo los aguinaldos y cantando, salen los *animeros* pidiendo el aguinaldo para las Animas, cuestacion que verifican cantando a las puertas de las casas y acompañando las canciones con el sonar de los almireces (es de esencia llevar el almirez) que aporrean con la mano o majador, y del cual ira provisto todo *animero*.

Los *animeros* son los encargados de esta cuestacion y de llevar la nota en la subasta. Es un cargo que se hereda, de padres a hijos.

La vispera de la Pascua de Navidad se reunen bien temprano en casa del Mayordomo los vocales, los *animeros* y todo el hombre del pueblo que quiera ir *al jaleo de las Animas*, obsequiando el Mayordomo a los reunidos con aguardientes y perrunas, consumiendose de estas lo incalculable, bastando apuntar que las hacen y las cuentan por fanegas: una fanega o fanega y media.

El *jaleo de las Animas* no es sino ir de caza aquel dia para luego al siguiente, el primero de Pascua, subastar la caza recogida, caza que, para

la subasta, se pone en los poyos de las Animas. Esta subasta es como la anterior pero sin la cuerna de vino. A mas de la subasta, que se hace por piezas separadas, se hace tambien rifa de algunas cuando ya el impetu de la subasta decrece.

Algunas de las piezas dichas se ponen en este dia y en los siguientes de Pascua en la plaza del pueblo al palo ciego, como dicen. Vendan los ojos al que pretende llevarse la pieza que sea, previo el pago de una modica cantidad que se establece, se le retira diez o quince o veinte pasos del lugar donde se puso la pieza, le dan unas vueltas sobre los talones para desorientarle, y luego le ponen en la mano un recio y boto espadon, que para este menester conservan y transmiten los mayordomos, y si el vendado toca la pieza al primer golpe que descargue, es para el. Como puede suponerse, esto es dificil y divertido, ocasionando un buen ingreso (lo mismo que la subasta y rifa) al fondo de Animas.

Esta costumbre revela lo arraigado que esta el mutuo auxilio entre la gente de la Añora, pues ella no es mas que un medio de allegar dineros para costear los sufragios por las animas de todos, en prevision de que haya algunos tan pobres que no puedan costear el menor sufragio por las animas de sus difuntos.

A diferencia de los capitulos dedicados al matrimonio y al seguro de las bestias de labor, Porras no se refiere aqui a una practica de derecho consuetudinario, sino mas bien a un uso de economia popular. Un uso con funcionalidad religiosa, pues su fin, como hemos visto, es recaudar fondos con destino a costear misas de sufragio por las almas del Purgatorio. No hay en esta practica popular ninguna reglamentacion juridica derivada de la tradicion, sino que se trata de una costumbre popular ritualizada con finalidad espiritual. La costumbre, ademas, es una supervivencia de las antiguas Hermandades de Animas, ya practicamente desaparecidas en la epoca en que Porras escribe su comentario, pero todavia vivas en la mente de los habitantes de la localidad, que conservan su costumbre de asistir a las Animas independientemente del mantenimiento o no de la estructura organizativa oficial que anteriormente sustentaba esta practica. Es un nuevo ejemplo de como los usos tradicionales que son mantenidos de forma espontanea y voluntaria por el pueblo son mas fuertes que los regulados institucionalmente, aunque estos segundos lleguen en algun momento a alcanzar niveles de desarrollo muy superiores a los primeros.

El origen de las hermandades de Animas esta vinculado a las predicaciones de las ordenes franciscana y carmelita sobre la devocion al Purgatorio y han tenido gran relevancia en la historia religiosa de España como divulgadoras de contenidos esenciales de la filosofia catolica y de su praxis liturgica⁸. Estas hermandades se

⁸ Manuel Luna Samperio. Sistemas y tipos de cofradias. Cuadrillas y hermandades de Animas en Murcia, Albacete y Andalucia Oriental. en *Grupos para el ritual festivo* (Manuel Luna Samperio coord.) Editora regional de Murcia. Murcia. 1989, págs. 185-210. pag. 188.

caracterizarían genericamente por su fuerte implicación en la asistencia social, especialmente en todo lo que se refiere a los actos funebres, y por su ausencia en actividades patronales, al poseer un calendario propio para sus rituales⁹

Las primeras cofradías de Animas se fundaron en la provincia de Córdoba a finales del siglo XV¹⁰, aunque será en el siglo XVII y, sobre todo en el XVIII, cuando, debido a la religiosidad superficial y emotiva que se impone y al gusto por la exteriorización de la vivencia religiosa que trae consigo el barroco, así como al apogeo del culto a la muerte en la sociedad, llegan a fundarse cofradías en honor de las Animas Benditas en la práctica totalidad de localidades de la provincia. En Los Pedroches, las más antiguas de las que tenemos noticias son las de Pozoblanco e Hinojosa del Duque, que ya postulaban por las calles en 1579¹¹. En 1657 se constituye la de Villanueva de Córdoba¹² y en el siglo XVIII ya aparecen citadas en la documentación del resto de las poblaciones. En la mayoría de los casos, las cofradías de Animas Benditas llegaron a ocupar puestos de máxima relevancia dentro de la estructura organizativa de cada localidad, tanto por los recursos materiales que poseían como por el número de celebraciones y actos públicos que celebraban. La mayoría de ellas, sin embargo, comenzaron a desaparecer a mediados del siglo XIX, cuando la desamortización eclesiástica las privó de los bienes que las sostenían y no hubo fondos para atender a las muchas obligaciones contraídas. Así, en Hinojosa se pide en 1835 al Obispado la liquidación de las cuentas de la cofradía, que en la práctica ya había desaparecido, por no ser ya sus rentas suficientes para celebrar las 54 misas solemnes a que estaba obligada, y en Alcaracejos hubo de acudir en 1853 a pedir ayuda al Ayuntamiento para atender las deudas contraídas¹³. En algunos casos, las cofradías de Animas siguieron nominalmente existiendo, y así aparecen en algunos censos y registros de hermandades, pero su actividad era ya prácticamente nula y, en cualquier caso, estaban muy lejos de lo que habían llegado a ser en los siglos XVII y XVIII. Las que consiguieron resistir, sobrevivieron a duras penas durante las primeras décadas del siglo XX, hasta llegar a la guerra civil de 1936, que significó la definitiva desaparición de todas ellas.

La hermandad de Animas es de tardía aparición en Añora. Durante los siglos XVI y XVII tenemos noticias de la existencia tan solo de las cofradías de la Concepción, Vera Cruz, Nuestra Señora del Rosario, San Pedro y San Gines¹⁴. En el siglo

⁹ *Ibidem* pág. 188-189

¹⁰ Manuel Nieto Cumplido *Islam y cristianismo* tomo 2 de *Historia de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1984. pag. 227. Parece que la más antigua cofradía de Animas de España es la de Las Pedroñeras (Cuenca) fundada en el siglo XIV (Demetrio E. Brisset. Fiestas y cofradías de Inocentes y Animas en Granada en *Grupos para el ritual festivo* (Manuel Luna Samperio coord.) Editora Regional de Murcia. Murcia. 1989. pags. 211-219. pag. 212.)

¹¹ Juan Agudo Torrico. *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1990. pag. 107 y Moreno Valero. Manuel. Costumbres acerca de los difuntos en Los Pedroches (Córdoba) en *Gazeta de Antropología* n.º 11 (1995) pags. 93-102. pag. 94.

¹² Juan Ocaña Torrejón. *Callejero de Villanueva de Córdoba*. Imprenta Pedro López. Pozoblanco. 1972. pag. 86.

¹³ J. Agudo. *Ob. Cit.* págs. 111 y 147.

XVIII, de acuerdo con la explosión de religiosidad popular que trajo el barroco, se citan en la documentación eclesiástica varias cofradías nuevas¹⁵, entre ellas la de Animas, aunque no podemos precisar de momento el año de su creación. Al menos estaba fundada en 1753, cuando la documenta por primera vez el Catastro de Ensenada. Aquí aparece reseñada como una cofradía pobre, pues solo poseía una pieza de tierra de cinco fanegas de extensión, que se arrendaba para la siembra de cereales cada cuatro años¹⁶. Luego, debió correr una suerte pareja a las del resto de la comarca y comenzaría a languidecer tras la desamortización eclesiástica para desaparecer definitivamente quizás en el último tercio del siglo XIX o a principios del XX.⁷

El ritual del que nos habla Porras Márquez forma parte de los variados actos festivos con los que las hermandades de Animas solían llenar sus celebraciones, todos ellos con finalidad recaudatoria: fiestas de locos, pujas, bailes de Inocentes, peticiones de aguinaldos, autos sacramentales o pregones. En Los Pedroches hay documentadas prácticas similares en varios pueblos. La más común son las postulas de puerta en puerta en las que se pedía dinero en metálico o donaciones en especie que después eran subastadas en la plaza mayor, generalmente el 24 de diciembre. En Hinojosa las subastas están documentadas al menos desde comienzos del siglo XIX¹⁶. En Villanueva de Córdoba se hacían recaudaciones en verano y en Navidad. A ellas acudían, según Juan Ocaña¹⁹, el clero, autoridades y personas notables de la localidad, precedidos de un grupo de violines, bandurrias y guitarras que cantaban los "Pregones", canciones cuya letra aludía a los padecimientos de las almas en el Purgatorio e invitaba a la caridad y piedad cristianas.

¹⁴ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). Visitas Generales (VG), legajo 3a, varias piezas. La cofradía de la Concepción aparece citada con diversos nombres: Cofradía de la Concepción y Caridad de Jesucristo en 1589; Cofradía del Santísimo Sacramento y Concepción en 1590 y Cofradía de la Limpia Concepción de Mana y Santísimo Sacramento en 1628. La de San Gines se cita por primera vez en 1581 y ya no aparece en la relación de 1590.

¹⁵ A mediados del siglo XVIII existían en la localidad las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Nuestra Señora de la Peña, Animas Benditas, San Pedro y San Martín (Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), Reg. 215, leg. 21, expte. 2, Catastro de Ensenada, Libro de Haciendas Eclesiásticas). En 1773 se citan también las cofradías de San José y Santa Lucía (Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9).

¹⁶ La cofradía todavía poseía ese terreno en 1842, aunque ahora su extensión se estima en siete fanegas. La finca aun se ofertaba para su arrendamiento pero al menos ese año no tuvo licitadores. Documentos y diligencias de la ley de los bienes del clero y cofradías. AHMA, reg. 434, leg. 37, expte. 15.

¹⁷ En el AHMA se conservan las "Cuentas de Animas Benditas" hasta 1853 (Reg. 439, leg. 37, expte. 20).

¹⁸ J. Agudo, Ob. Cit., pag. 111.

¹⁹ J. Ocaña Torrejón, Ob. Cit., pags. 86-87. Véase también Juan Palomo Palomo, *Villancicos de las misas de la Virgen de Villanueva de Córdoba*. Coral Polifónica "San Miguel Arcángel". Villanueva de Córdoba, 2000, pags. 34-35.

Estribillo

Con pregones atento piadosos
Estimamos la gran devocion
Por las ansias, tormento y fatigas
Que estan padeciendo por amor de Dios

Estrofas

Si te quemas una mano
No digas ¡Dios!, que me quemó
¡Que sera de aquellas almas
que estan en el fuego ardiendo!

San Jeronimo bendito
Vinieras para explicar
Lo que padecen las almas
Que en el Purgatorio estan

A las Animas Benditas
No se les cierra la puerta
En diciendo que "perdonen"
Se van ellas tan contentas

De las características de estos rituales de Animas en Añora tenemos noticias, además de por del libro de Porras Marquez, a través de documentación del Archivo Histórico Municipal de Añora y de testimonios orales. La labor recaudatoria de la cofradía se extendía a *lo largo de todo el año*, durante el cual dos personas (llamadas en la documentación *demandantes*) solicitaban donativos por las casas del pueblo, donativos que se recogían en metálico o en especie. Si eran en especie (borregos, ovejas, lechones, embutidos, etc.), eran vendidos luego en la plaza en diversos momentos del año. También se dedicaba a la hermandad de Animas la colecta de la iglesia del Día de Todos los Santos. Pero la actividad fundamental de la cofradía se concentraba en la Pascua de Navidad. El día 24 salía un grupo de animeros por las calles del pueblo pidiendo el aguinaldo y cantando, generalmente con el solo acompañamiento del almirez, una monótona canción en cuartetos encadenados

Entrad, entrad y vereis
Que dándole el pecho esta
El rey de todos los reyes,
El que nos ha de salvar

El que nos ha de salvar,
Hijo de la Virgen pura
Nace esta noche en Belén
Entre las doce y la una

Entre las doce y la una
Pano Maria a Jesus
En un pesebre entre pajas
Para morir en la cruz

Para morir en la cruz
El cordero immaculado
Treinta y tres años vivio,
Los judios lo enclavaron

Los judios lo enclavaron
Pies y manos en la cruz
Y le remachan los clavos
A Nuestro Padre Jesus

Al dia siguiente otra persona nombrada por la hermandad recorria tambien las calles del pueblo, al son de una campanilla y con la compañía de un borrico, preguntando en las puertas de las casas "¿Se le da un gallo a las Ánimas Benditas?" Se aceptaban tambien donativos de embutidos procedentes de las recientes matanzas de cerdos. De hecho, era frecuente que, cuando durante las matanzas caseras se procedia al embutido de morcillas y chorizos, se apartara una pieza de especial tamaño "para las Animas Benditas". Lo recogido en esta actividad se subastaba en la plaza el dia 26.

La subasta principal era, sin duda, la de los carros de leña, que tenia lugar el dia 27. Desde bien temprano se iban reuniendo en la plaza los carros cargados no solo de leña, sino tambien de despojos o de jaras. Los primeros eran los que se remataban en un valor mas alto. En 1845, por ejemplo, se subastaron seis carros de leña (rematados a una media de unos 72 reales de vellon cada uno), seis de despojos y 17 de jaras (el valor de estos era menor, 23 reales los de jaras y 26 los de despojos)²⁰. Los carros eran aportados, no solo, como apunta Porras Marquez, por los familiares y amigos del mayordomo a fin de hacer mas lucida su actuacion, sino tambien por vecinos en cumplimiento de promesas efectuadas a lo largo del año, o bien por los mas pudientes del pueblo, para reafirmar publicamente su posicion, cumpliendo asi tambien esta practica una funcion de promocion individual y familiar develadora de *status* economicos y sociales²¹. Para premiar a los que hacian la puja, al modo en que explica Porras Marquez, ese año se gastaron 17 arrobas de vino.

²⁰ AHMA reg. 436 leg. 37 expte. 17. Cuentas y documentos de la administración de los fondos de Ánimas Benditas del año 1845 rendida por su mayordomo Bartolome Gil.

²¹ Aquellos individuos que han ido adquiriendo riqueza al correr de los años necesitan, por así requerirlo el sistema social, revalidarlo publicamente. Este reconocimiento, que supone prestigio social, hay que pagarlo precisamente con los bienes adquiridos" (Salvador Rodríguez Becerra. *Las fiestas de Andalucía*, Editoriales Andaluzas Unidas. Granada, 1985, pág. 31).

Ya en otro lugar²² hemos aludido a la semejanza de estas practicas con una primitiva forma de intercambio estudiada por la antropología cultural en los pueblos igualitarios organizados en poblaciones de tamaño reducido, conocida como redistribucion la cual desempeña un papel muy importante en la creacion de distinciones de rango. Según Marvin Harris, "se habla de redistribucion cuando las gentes entregan alimentos y otros objetos de valor a una figura de prestigio, como, por ejemplo, el cabecilla, para que sean juntados, divididos en porciones y vueltos a distribuir"²³. Añade este autor la circunstancia de que, en su forma primordial, como ocurre con nuestro jaleo de las animas, este intercambio estaba vinculado a cacerias y cosechas estacionales. Como la de los redistribuidores primitivos, la compensacion de los mayordomos de Animas reside simplemente en la admiracion que le tributarán sus convecinos en la medida en que haya sido capaz de desarrollar con eficacia y brillantez su tarea.

Los ingresos recaudados en la subasta se dedicaban luego, además de a costear los gastos de organizacion, al sufragio de las almas de los difuntos a través de una serie de actos religiosos que para el año 1845 se detallaron de la siguiente manera: el gasto principal es el dedicado a las misas de sufragio, ese año se celebraron 80 misas de once y 79 de Aurora o madrugada, oficiadas por diversos sacerdotes (apuntemos como curiosidad que tanto las misas de once como las de madrugada se pagaban a seis reales cada una), la cantidad mayor era recibida por el vicario de la parroquia, que este año recibí 320 reales como "estipendio de cincuenta y dos misas cantadas por mí en los cincuenta y dos lunes de todo el año y obvencion de otras cincuenta y ocho procesiones de cuenta celebradas en los referidos días y octava de los Santos y de las honras solemnes hechas por mencionado objeto en el último domingo de adviento, como viene todo ello practicandose de tiempo inmemorial"²⁴. El último domingo de adviento era, precisamente, cuando se celebraba la función religiosa principal de todo el año para ese día se incluyen también gastos por el consumo de cera y por el pago a un predicador que pronunciaba un sermón. Durante todo el año, un muñidor convocaba a las misas de madrugada de los días festivos.

En definitiva, podemos concluir que las manifestaciones de las Hermandades de Animas son, por un lado, una muestra más del poder de la iglesia en los asuntos relativos a la muerte, pues la mayor parte de lo recaudado en estas practicas populares iba destinado a los propios miembros de la Iglesia en pago a sus funciones religiosas en sufragio por las almas. Por otro lado, estos rituales de Animas nos muestran una vez más lo difícil que resulta la desaparicion de las practicas populares arraigadas: estas continuaron en muchos pueblos aun después de que

²² A. Merino Madrid. *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*. Diputacion Provincial y Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches. 1997. pag. 120.

²³ Marvin Harris. *Nuestra especie*. Alianza Editorial. Madrid. 1995. pag. 371.

²⁴ AHMA. reg. 436. leg. 37. expte. 17. Recibo de pago al Sr. Vicario.

desapareciera la hermandad que en principio las organizaba, por prevalecer en la conciencia colectiva la idea de que la finalidad piadosa de los actos estaban por encima de la existencia o no de una organizacion que los regulara. Solo un hecho tan brutal como la guerra civil de 1936, autentico mazazo en la transmision de costumbres y tradiciones populares, pudo acabar definitivamente y de raiz con unas practicas que se habian mantenido activas durante siglos.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**

*Este volumen
se acabó de imprimir en los talleres
de Ediciones Gráficas Vistalegre
el 28 de febrero de 2005
Día de Andalucía*